Original

ACTO DE NOTIFICACIÓN DE DEMANDA EN EJECUCIÓN DE SENTENCIA Y EMPLAZAMIENTO

ACTO NÚMERO 1008/2026

En la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los Veinte (20) días del mes noviembre del año Dos Mil veintiséis (2026).

ACTUANDO a requerimiento de **LA COORPORACION EL FARO LATINO Y SU PRESIDENTE EL SEÑOR, ESTEBAN CABRERA**, de nacionalidad Americana, Mayor de Edad, casado, periodista, portador del certificado No. [redacted] y la Licencia del Estado de Pensilvania No [redacted] domiciliado y residen [redacted] anera accidental en el domicilio jurídico de su Abogada constituida y apoderada especial, **DRA. FANNY CASTILLO CEDEÑO**, ubicado en La [redacted], quien tiene como abogada constituida y apoderada especial a **LA DRA. FANNY CASTILLO CEDEÑO,** dominicana, mayor de edad,, Abogada de los Tribunales de la República Dominicana, Provista de la Cédula de Identidad y Electoral N [redacted] con estudio Profesional abierto en la calle [redacted] Republica Dominicana, con los Teléfonc [redacted] donde mi requirente hace formal elección de domicilio en el estudio profesional de su abogada apoderada para todos los fines y consecuencias legales del presente acto.----------

Robinson E. Gonzalez A.
Alguacil del tribunal
Superior Administrativo

YO; ROBINSON E. GONZÁLEZ A., ALGUACIL ORDINARIO DEL TRIBUNAL SUPERIOR ADMINISTRATIVO, de JURISDICCIÓN NACIONAL, DOMINICANO, MAYOR DE EDAD, PORTADOR DE LA [redacted] IDENTIDAD Y ELECTORAL NÚM. [redacted] DO [redacted] RESIDENTI [redacted]

EXPRESAMENTE Y EN VIRTUD del anterior requerimiento, siempre actuando dentro de mi jurisdicción, me he trasladado: **PRIMERO: AVE. 27 DE FEBRERO Y GREGORIO LUPERÓN, ZONA INDUSTRIAL DE HERRERA, FRENTE A LA PLAZA DE LA BANDERA, MUNICIPIO SANTO DOMINGO OESTE, PROVINCIA DE SANTO DOMINGO, REPÚBLICA DOMINICANA**, que es donde se encuentran las instalaciones principales de La **JUNTA CENTRAL ELECTORAL DE LA REPUBLICA DOMINICANA, DEBIDAMENTE REPRESENTADA POR SU PRESIDENTE, SEÑOR, ROMAN ANDRES JAQUEZ LIRANZO EN CALIDAD DE REPRESENTANTE Y EN SU PROPIA PERSONA**, y una vez allí, hablando personalmente con Cynthia Mu [redacted] quien me dijo ser Empleada de mi requerido , persona con calidad y capacidad jurídica para recibir actos de esta naturaleza, según sus propias declaraciones, de lo cual doy fe; **SEGUNDO**: AV. LOPE DE VEGA 59, PLAZA LOPE DE VEGA, 2DO. NIVEL, LOCAL B-9, DE LA CIUDAD DE SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, CAPITAL DE LA REPUBLICA DOMINICANA, que es donde tiene sus domicilio el **ABOGADO GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN PUBLICA**, y una vez allí, hablando personalmente con [redacted] quien me dijo ser

Empleado de mí requerido, persona esta con calidad y capacidad Jurídica para recibir Actos de esta naturaleza, según sus propias declaraciones, de lo cual Doy Fe; **LES HE NOTIFICADO A MIS REQUERIDOS** 1) **JUNTA CENTRAL ELECTORAL DE LA REPUBLICA DOMINICANA, DEBIDAMENTE REPRESENTADA POR SU PRESIDENTE, SEÑOR, ROMAN ANDRES JAQUEZ LIRANZO EN CALIDAD DE REPRESENTANTE Y EN SU PROPIA PERSONA** 2) **ABOGADO GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN PUBLICA,** en su expresada calidad, copia fiel y exacta al original del presente acto, mediante el cual mi requirente **LA COORPORACION EL FARO LATINO Y SU PRESIDENTE EL SEÑOR, ESTEBAN CABRERA CITA Y EMPLAZA A MIS REQUERIDOS** en sus expresadas calidades, para que comparezcan como fuera de derecho y lugar el día **MIERCOLES** que contaremos a **VEINTICINCO (25) DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS (2026),** a las **NUEVE (09:00 A.M.)** horas de la mañana, de **MANERA VIRTUAL** MEDIANTE LA APLICACIÓN MICROSOFT TEAM, La Cual Podrá Acceder A Través De La Dirección Web Https://Poderjudicial.Gob.Do/Consultas/Seguimiento-Judicial/Rol-General/, **POR ANTE LA CUARTA SALA DEL TRIBUNAL SUPERIOR ADMINISTRATIVO DE JURISDICCIÓN NACIONAL,** Ubicada En El Cuarto 4to Piso Edificio De La Jurisdicción Inmobiliaria, El Cual Se Encuentra En La Avenida Independencia Esquina Comandante Jiménez Moya (Winston Churchill) Centro De Los Héroes, De Constanza, Maimón Y Estero Hondo Distrito Nacional, Capital De La Republica Dominicana, A LA AUDIENCIA VIRTUAL a fin de conocer del expediente marcado con el NUMERO **2025-0054632** CON RELACION A la demandada en ejecución de sentencia interpuesta por **LA COORPORACION EL FARO LATINO Y SU PRESIDENTE EL SEÑOR, ESTEBAN CABRERA**, de la Sentencia núm. 0030-1642-2025-SSEN-00203 de fecha 28-05-2025, dictada por la Cuarta Sala de este Tribunal Superior Administrativo, y contra la Junta Central Electoral (JCE) Y El Señor Román Andrés Jáquez Liranzo, depositada mediante instancia de fecha once (11) del mes de noviembre del año dos mil veintiséis (2026) con el número de solicitud 2026-R1589931, depositada por ante la cuarta sala Tribunal Superior Administrativo De Jurisdicción Nacional: **LES HE NOTIFICADO y DEJADO** A mis requeridos en su expresada calidad, Copia del presente acto, así como copia en cabeza de la Siguientes Pieza Documentales:

1) AUTO marcado con el numero 18080-2026 de fecha diecisiete (17) días del mes de noviembre del año dos mil veintiséis (2026). dictado por **el magistrado ROMÁN A. BERROA HICIANO,** Juez presidente de la Cuarta Sala del Tribunal Superior Administrativo, con relación al expediente marcado con el **2025-0054632** , cuya parte dispositiva copiamos textualmente a continuación.

R E S O L V E M O S

PRIMERO: *Fija Audiencia Pública para el día miércoles que contaremos a veinticinco (25) del mes de noviembre del año dos mil veintiséis (2026), a las nueve horas de la mañana (09:00 am), a fin de conocer la Demanda En Ejecución De Sentencia, a celebrarse de manera virtual mediante la aplicación Microsoft Team.* ***SEGUNDO:*** *Autoriza a la parte demandante citar, a la parte demandada, Junta Central Electoral (JCE) Y El Señor Román Andrés Jáquez Liranzo, así como al Abogado General de la Administración Pública. Debiendo comunicar a las partes copia de este Auto juntamente con la instancia introductiva, y los documentos que la justifican.* ***TERCERO:*** *Comisiona a cualquiera de los Alguaciles*

adscritos a este Tribunal mediante la Resolución No. 24/2016 dictada por el Consejo del Poder Judicial, para efectuar la presente comunicación. ***CUARTO:*** *Ordena a la Secretaría General comunicar, exclusivamente, copia del presente de auto, vía correo electrónico, a la parte demandante, El Faro Latino. EL CUAL CONSTA DE UNA (01) FOJA.*

2) INSTANCIA DE FECHA Once (11) Del Mes De Noviembre Del Año Dos Mil Veintiséis (2026) Con El Número De Solicitud 2026-R1589931 Contentiva De Demandada En Ejecución De La Sentencia Núm. 0030-1642-2025-SSEN-00203 De Fecha 28-05-2025, Dictada Por La Cuarta Sala De Este Tribunal Superior Administrativo Interpuesta Por LA Coorporacion El Faro Latino Y Su Presidente El Señor, Esteban Cabrera, Contra La Junta Central Electoral (JCE) Y El Señor Román Andrés Jáquez Liranzo **LA CUAL CONSTÁ DE SIETE (07) FOJAS;**

3) COPIA CERTIFICADA De La Sentencia Num. 0030-1642-2025-Ssen-00203 De Fecha 28-05-2025, Dictada Por La Cuarta Sala De Este Tribunal Superior Administrativo, La Cual Constá De Veintitrés (23) Fojas De Ambos Lados;

4) **ACTO NUM. 1423/2025**, De Fecha 5 De Diciembre De 2025, Instrumentado Por El Ministerial Robinson E. González, Alguacil Ordinario Del Tribunal Superior Administrativo De Jurisdicción Nacional Contentivo De Notificación De La Sentencia. **EL CUAL CONSTÁ DE CUATRO (04) FOJAS;**

5) COPIA CERTIFICADA DE LA SENTENCIA NUM. 0030-1642-2025-SSEN-00203 De Fecha 28-05-2025, Dictada Por La Cuarta Sala De Este Tribunal Superior Administrativo, **LA CUAL CONSTÁ DE Una (01) FOJAS;**

6) ACTO MARCADO Con El NUM. 353/2026, DE FECHA 28 DE ABRIL DE 2026, Instrumentado Por El Ministerial Robinson E. González, Alguacil Ordinario Del Tribunal Superior Administrativo De Jurisdicción Nacional , CONTENTIVO DE INTIMACION AL CUMPLIMIENTO De Sentencia. A Requerimiento De LA Coorporacion El Faro Latino Y Su Presidente El Señor, Esteban Cabrera, **El CUAL CONSTÁ DE Cuatro (04) FOJAS:**

7) ACTO NUM. 86/2026, DE FECHA 8 DE MAYO DE 2026, Instrumentado Por El Ministerial Maireni M. Batista Gautreal, Alguacil De Estrado De La 7ma Sala Civil Del Distrito Nacional. CONTENTIVO DE RESPUESTA DE LA JCE., El Cual Consta De Siete Fojas; **LES HE NOTIFICADO Y DEJADO A MIS REQUERIDOS JUNTA CENTRAL ELECTORAL DE LA REPUBLICA DOMINICANA, DEBIDAMENTE REPRESENTADA POR SU PRESIDENTE, SEÑOR, ROMAN ANDRES JAQUEZ LIRANZO EN CALIDAD DE REPRESENTANTE Y EN SU PROPIA PERSONA 2) ABOGADO GENERAL DE LA ADMINISTRACION PUBLICA UN TOTAL DE SIETE (07) PIEZAS DE COPIAS DOCUMENTALES, LAS CUALES CONTA DE CUARENTA Y SIETE (47) FOJA**, todas notificada en cabeza del presente acto, la cuales se encuentran debidamente detallada, e selladas y rubricadas por mi alguacil infrascrito que certifico y doy fe. advirtiéndole a mis requeridos 1) **JUNTA CENTRAL ELECTORAL DE LA**

REPUBLICA DOMINICANA, debidamente representada por su presidente **DR. ROMAN ANDRES JAQUEZ LIRANZO** 2) **DR. ROMAN ANDRES JAQUEZ LIRANZO EN SU PERSONA, 3) ABOGADO GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN PUBLICA,** de que los mismo no pueden alegar ignorancia, ni desconocimiento de todas y cada una de las piezas documentales notificadas en cabeza del presente acto todas debidamente selladas y rubricadas por mi alguacil infrascrito que certifico y doy fe. **BAJO LA MAS AMPLIA RESERVAS DE DERECHOS Y ACCIONES.**

Y para que mis requeridos 1) **JUNTA CENTRAL ELECTORAL DE LA REPUBLICA DOMINICANA, DEBIDAMENTE REPRESENTADA POR SU PRESIDENTE, SEÑOR, ROMAN ANDRES JAQUEZ LIRANZO EN CALIDAD DE REPRESENTANTE Y EN SU PROPIA PERSONA 2) ABOGADO GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN PUBLICA,** no aleguen ignorancia o desconocimiento del presente acto así se los he notificado dejándoles en manos de las personas con quienes dije haber hablado en los lugares de mis traslados copia fiel y exacta del presente acto el cual consta de cuatro (04) fojas; así como de la copia de la **SIETE (07) PIEZAS DE COPIAS DOCUMENTALES, LAS CUALES CONTA DE CUARENTA Y SIETE (47) FOJA** notificándole un total cincuenta (51) fojas todas debidamente firmadas, selladas y rubricadas por mi Alguacil infrascrito que **CERTIFICO Y DOY FE.**

COSTO RD$ 6,000.00.

Visado: _____
JUNTA CENTRAL ELECTORAL DE LA REPUBLICA DOMINICANA, DEBIDAMENTE REPRESENTADA POR SU PRESIDENTE, SEÑOR, ROMAN ANDRES JAQUEZ LIRANZO EN CALIDAD DE REPRESENTANTE Y EN SU PROPIA PERSONA.

VISADO:_____
3) ABOGADO GENERAL DE LA ADMINISTRACION PUBLICA,

DOY FE
EL ALGUACIL

ROBINSON ERNESTO GONZALEZ RAAMONTE
ALGUACIL ORDINARIO DEL TRIBUNAL SUPERIOR ADMINISTRATIVO
Santo Domingo, R.D.

JUNTA CENTRAL ELECTORAL
UNIDAD DE LITIGIO
RECIBIDO
POR:
FECHA: 20-11-26
HORA: 12:00PM

Abogado General de la Administración Pública
Fecha: 20/11/26 Hora: 3:18P
RECIBIDO